

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 375/2025
**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP”**
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 375/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE RESULTADOS PARA LA SHP”** requerida por la Secretaría de la Hacienda Pública mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-047-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **17 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**EL REGLAMENTO**”).
3. El **23 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **TECNOLOGIT S.C.**
 - **SOLTEIN S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 375/2025

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE RESULTADOS PARA LA SHP” Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• TECNOLOGIT S.C.• SOLTEIN S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/088/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, y **José Daniel García Estrada**, en su carácter de **Director de Tecnología de la Información Financiera de la Secretaría de la Hacienda Pública**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• SOLTEIN S.A. DE C.V.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 375/2025****"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP"**
Sin Concurrencia del Comité**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE****• TECNOLOGIT S.C.**

- El proveedor no presenta el rango de Socio Plata o superior de la Tecnología Odoo validándose mediante su publicación en el portal oficial de la tecnología <https://odoo.com>.
- El proveedor no presenta al menos 5 ingenieros certificados en Odoo, evidenciando copia simple del certificado emitido por el fabricante.
- El proveedor no acredita estar posicionado entre los 10 primeros lugares en toda la república mexicana, demostrándolo mediante publicación en el portal oficial de la tecnología <https://odoo.com>.
- El proveedor no demuestra experiencia en la implementación y soporte de este tipo de Sistemas gubernamentales, exhibiendo al menos 3 contratos de licitaciones adjudicadas de software similares en los últimos 3 años.
- Se solicita en el punto: "b. Características del Formato y Estructura del Cuadernillo. El punto 8. Versiones: Comparativa entre ejercicios anteriores y versión final, esta última sin indicar las tablas comparativas toda vez que se requiere para la consulta ordinaria del presupuesto aprobado." El proveedor omite mencionar en su propuesta.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **TECNOLOGIT S.C.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primer. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 375/2025** para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE**

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 375/2025

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE RESULTADOS PARA LA SHP” Sin Concurrencia del Comité

RESULTADOS PARA LA SHP” al proveedor de nombre SOLTEIN S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$3,497,400.00 (tres millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUITIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Póliza de Mantenimiento y Actualización Funcional del Sistema de Gestión para Resultados de la SHP	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 375/2025
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP”
Sin Concurrencia del Comité

de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de agosto del 2025**.

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela.
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 375/2025

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP"**
Sin Concurrencia del Comité


FRANCISCO JAVIER LARES CEBALLOS
DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.

6

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 375/2025
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	TECNOLOGIT S.C.	SOLTEIN S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTE RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 375/2025
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP”
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que ambas propuestas CUMPLEN documentalmente.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela 

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 375/2025
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/088/2025 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, y José Daniel García Estrada, en su carácter de Director de Tecnología de la Información Financiera de la Secretaría de la Hacienda Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Local LPL 375/2025 en la cual se requiere la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE RESULTADOS PARA LA SHP” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGIT S.C.	SOLTEIN S.A. DE C.V.
1	CONTRATACION DE POLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTION DE	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 33 de 52 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El proveedor participante deberá poseer el rango de Socio Plata o superior de la Tecnología Odoo validándose mediante su publicación en el portal oficial de la tecnología https://odoo.com.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 33 de 52 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El proveedor deberá presentar al menos 5 ingenieros certificados en Odoo, evidenciando copia simple del certificado emitido por el fabricante.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 33 de 52 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p> <p> </p>

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 375/2025
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>menciona y solicita “El proveedor deberá estar posicionado entre los 10 primeros lugares en toda la república mexicana, demostrándolo mediante publicación en el portal oficial de la tecnología https://odoo.com.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 33 de 52 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El proveedor deberá demostrar experiencia en la implementación y soporte de este tipo de Sistemas gubernamentales, exhibiendo al menos 3 contratos de licitaciones adjudicadas de software similares en los últimos 3 años.”. El proveedor presenta únicamente 1 contrato donde demuestra experiencia y no 3 como se solicita, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>5- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 31 de 52 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita en el punto: “b. Características del Formato y Estructura del Cuadernillo. 8. Versiones: Comparativa entre ejercicios anteriores y versión final, esta última sin indicar las tablas comparativas toda vez que se requiere para la consulta ordinaria del presupuesto aprobado.”. El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
--	---	--

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, SI CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas mientras que el licitante **TECNOLIGIT S.C.**, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 375/2025
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE GESTIÓN DE
RESULTADOS PARA LA SHP”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **SOLTEIN S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Póliza de Mantenimiento y Actualización Funcional del Sistema de Gestión para Resultados de la SHP	SERVICIO	\$3,015,000.00	\$3,015,000.00
				SUBTOTAL	\$3,015,000.00
				IVA	\$482,400.00
				GRAN TOTAL	\$3,497,400.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela.

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3

